

## JUNTA PROVINCIAL DE SEVILLA DEL PATRONATO DE PROTECCIÓN A LA MUJER

### 1. Área de identificación

#### 1.1. Código de referencia

ES AHPSE Junta Provincial de Protección a la Mujer

#### 1.2. Título

Junta Provincial de Sevilla del Patronato de Protección a la Mujer.

#### 1.3. Fecha(s)

1942-1988

#### 1.4. Nivel de descripción

Fondo

#### 1.5. Volumen y soporte

77 cajas + 26 libros + 6 ficheros

### 2. Área de contexto

#### 2.1. Nombre del productor

Junta Provincial de Sevilla del Patronato de Protección a la Mujer.

#### 2.2. Historia institucional /Reseña biográfica

Mediante Real Decreto de 1 de julio 1902 se creó, vinculado al Ministerio de Gracia y Justicia, un Real Patronato para la represión de la trata de blancas, presidido por la infanta María Isabel de Borbón, cuya estructura y competencias fueron ampliadas por sendos Reales Decretos de 30 de mayo de 1904 y 15 de abril de 1909; este Patronato fue disuelto mediante Decreto de 1 de junio de 1931, pasando temporalmente sus competencias a una “Comisión provisional Central para la protección de la mujer”, hasta la creación del Patronato de Protección a la Mujer, por Decreto de 11 de septiembre del mismo 1931, que, a su vez, quedó disuelto por el Decreto de 25 de junio de 1935, asumiendo todas sus competencias el Consejo Superior de Protección de Menores.

Tras estos antecedentes, el Decreto de 6 de noviembre de 1941 organiza el Patronato de Protección a la Mujer, dentro del Ministerio de Justicia, cuya finalidad será la “dignificación moral de la mujer, especialmente de las jóvenes, para impedir su explotación, apartarla del vicio y educarlas con arreglo a la Religión Católica”, para lo que tendrá la facultad de adoptar medidas protectoras y tutelares, denunciar los hechos delictivos y proponer las reformas legislativas que estime necesarias. Se establece que en cada capital de provincia haya una Junta de Protección a la Mujer y, asimismo, podrán constituirse Juntas locales en aquellas ciudades donde se estime conveniente.

De la organización y el funcionamiento más pormenorizado de la institución se ocupó la Ley de 20 de diciembre de 1952, detallando la composición y competencias de los órganos centrales, provinciales y locales, el régimen económico y sus funciones judiciales y gubernativas. Los órganos centrales constituyen la Junta Nacional, y en las provincias se articularon las Juntas Provinciales, que pueden funcionar en Pleno y en Comisión Permanente.

La Junta Provincial de Sevilla se constituyó en 1944 y tuvo como prioridad la búsqueda de un edificio adecuado donde instalar las dependencias para Refugio, Casa de Observación, Talleres, etc., con este fin se adquirió en 1946 una casa de la calle Alberto Lista, inmuebles objeto de continuas obras de reforma, mejora y ampliación, incluida una reconstrucción total (tras las inundaciones de 1961 causadas por el desbordamiento del Tamarguillo), llevada a cabo, entre 1962 y 1965, por el Arquitecto Aníbal González, hijo. Desde 1948 la gestión del centro fue encomendada a una comunidad de religiosas Terciarias Capuchinas, funcionando primero con el nombre de Casa del Buen Pastor y desde 1965 con el de Hogar Sagrada Familia.



Mediante Real Decreto 3340/1983 de 23 de noviembre, se transfieren a la Comunidad Autónoma de Andalucía los servicios bienes, derechos y obligaciones del Patronato de Protección a la Mujer que, por Decreto de la Junta de Andalucía 230/1984 de 4 de septiembre, le fueron asignados a la Consejería de Trabajo y Seguridad Social. La ley 50/1984 de Presupuestos del Estado para 1985, suprime en su artículos 85 algunos organismos autónomos, entre ellos el Patronato de Protección a la Mujer. A lo largo de 1985 la Junta Provincial de Sevilla extingue el contrato con las religiosas Terciarias, siendo el centro gestionado por la administración autonómica con el nombre de Residencia Guadalquivir, hasta su cierre a mediados de 1988.

A partir de la creación del Instituto Andaluz de la Mujer (ley 10/1988, de 26 de diciembre) como organismo autónomo adscrito a la Consejería de la Presidencia, será este Instituto el que asuma todas las competencias de la Comunidad Autónoma relativas a la mujer.

### 2.3. Historia archivística

El fondo permaneció en el edificio de la calle Alberto Lista hasta su transferencia, en febrero de 2003, por parte del Instituto Andaluz de la Mujer al Archivo General de Andalucía, donde se constató que se trataba de un organismo de la administración periférica del Estado y su custodia correspondía al Archivo Histórico Provincial.

### 2.4. Forma de ingreso

Transferencia efectuada por el Archivo General de Andalucía el 17 de octubre de 2003.

## 3. Área de contenido y estructura

### 3.1. Alcance y contenido

La documentación que se conserva de esta institución es de gran interés para el estudio de la evolución de la política sobre la mujer durante buena parte del siglo XX, con un marcado carácter reformador y judicial en las primeras décadas, de acuerdo con la moral y la ideología católica del régimen, en el que se adoptaban habitualmente medidas como largos periodos de internamiento; para evolucionar en los últimos años hacia una institución de naturaleza más social y asistencial, que dejaba ver el desfase del propio organismo que plena década de los 80, seguía estando regulado por una ley de 1952.

### 3.2. Valoración, selección y eliminación

Conservación permanente.

### 3.3. Nuevos ingresos

No están previstos.

### 3.4. Organización

	SECCIÓN/ SUBSECCIÓN/ Serie	Fechas	Cajas	Libros
<b>1.00</b>	<b>GOBIERNO</b>			
1.01	ÓRGANOS DE GOBIERNO			
	Actas del Pleno	1944-1968	1	1
	Actas de la Comisión Permanente	1944-1984		8
	Actas de la Junta Local de Utrera	1951		1
<b>2.00</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>			
2.01	SECRETARÍA			
	Correspondencia	1942-1988	11	
	Registros de correspondencia	1951-1985		6
	Expedientes de secretaría	1960-1972	1	
	Memorias e informes	1946-1983	1	
	Estadísticas	1951-1982	1	
2.02	PATRIMONIO			
	Expedientes de adquisición de inmuebles	1945-1982	1	
	Expedientes de obras en inmuebles	1934-1985	2	
	Inventarios de bienes	1949-1984	1	1
2.03	PERSONAL			
	Expedientes personales	1944-1984	2	
	Nóminas y seguros sociales	1956-1984	5	
2.04	CONTRATACIÓN			
	Contratos de arrendamiento de inmuebles	1961-1964	1	
	Contratos de suministros y servicios	1946-1987	1	
	Contratos con las religiosas Terciarias Capuchinas	1949-1967	1	



<b>3.00</b>	<b>SERVICIOS</b>			
3.01	PROTECCIÓN A LA MUJER			
	Expedientes de mujeres acogidas	1948-1985	24	
	Fichas de mujeres acogidas	1948-1988	5	
	Historias médicas	1977-1984	4	
3.02	HOGAR SAGRADA FAMILIA Y RESIDENCIA GUALDALQUIVIR			
	Registro de internas	1968-1985		1
	Solicitudes de ingreso	1987-1988	1	
	Fichas de residentes	1987-1988	1	
	Informes técnicos sobre residentes	1984-1988	1	
	Diarios de trabajo	1987-1988	2	
	Normas y horarios	1987-1988	1	
	Memorias de reuniones y actividades	1987-1988	1	
<b>4.00</b>	<b>CONTABILIDAD</b>			
4.01	GESTIÓN ECONÓMICA			
	Cuentas	1945-1984	2	
	Libros contables	1962-1985		4
	Mandamientos de pago	1962-1985	18	
<b>5.00</b>	<b>MATERIAL COMPLEMENTARIO</b>			
5.01	FOTOGRAFÍAS			
	Fotografías en b/n y color (125 unidades)	c. 1945-1985	1	
	Filminas San Juan Bosco (70 rollos aprox.)	c. 1950	1	
5.02	IMPRESOS			
	Memorias Anuales del Patronato de P. a la Mujer	1969-1975		7
	Boletín informativo del Patronato de P. a la Mujer	1968-1979	1	
5.03	MATERIAL DE PSICOLÓGIA			
	Test			3
5.04	OTROS			
	Fichero de libros y discos	s.f		1

#### 4. Área de condiciones de acceso y utilización

##### 4.1. Condiciones del acceso

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 57.1.c) de la Ley 16/1985, de Patrimonio Histórico Español, los documentos que contengan datos personales de carácter policial o procesal no podrán ser públicamente consultados sin que medie consentimiento expreso de los afectados o hasta que haya transcurrido un plazo de veinticinco años desde su muerte, si su fecha es conocida, o, en otro caso, de cincuenta años, a partir de la fecha de los documentos.

##### 4.2. Condiciones de reproducción

Las reproducciones se realizarán mediante la técnica más convenientes para la adecuada conservación de los documentos.

##### 4.3. Lengua/escritura de los documentos

##### 4.4. Características físicas y requisitos técnicos

##### 4.5. Instrumentos de descripción

Inventario. Relación de expedientes personales de mujeres acogidas.

#### 5. Área de documentación asociada

##### 5.1. Existencia y localización de los documentos originales

##### 5.2. Existencia y localización de copias

##### 5.3. Unidades de descripción relacionadas

##### 5.4. Nota de publicaciones

#### 6. Área de notas

##### 6.1. Notas



## **7. Área de control de la descripción**

### **7.1. Nota del archivero**

Miguel Ángel Galdón Sánchez

### **7.2. Regla o normas**

### **7.3. Fecha de la descripción**

1 de septiembre de 2006.

